NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE
Dr. Fernando Vélez Rojas
NOTARIO **NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO PARA FINES EXTRAPROCESALES
(DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1.989 ARTICULO 1)
No.0000

En Palmira, Departamento de Valle del Cauca, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinticuatro (2024) ante el Dr. **FERNANDO VELEZ ROJAS** NOTARIO SEGUNDO PALMIRA Compareció(eron) JUAN GUILLERMO CERON RAMIREZ identificado(os) con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. 1.113.658.829 expedida Palmira Valle, Residente (s) en la: domiciliado en la dirección La calle 41# 31-71, Palmira Valle, de estado civil SOLTERO, ocupación ECONOMISTA De nacionalidad colombiano (a), Quien (es) en su entero y cabal juicio, realizó (aron) la(s) siguiente(s) manifestación(es): PRIMERA. Que todas las declaración(es) que hago o hacemos en este instrumento se rinde(n) bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso conforme al Art. 442 del C.P. modificado por la ley 850 de 2004 Art. 8°; y el Art. 220 del C.G.P. SEGUNDA. Que no tiene ninguna clase de impedimento y/o inhabilidad para rendir ésta(s) declaración(es) juramentada(s), la(s) cual(es) hace bajo su única y entera responsabilidad. TERCERA. Que la(s) declaración(es) aquí rendida(s) son libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de (los) cual(es) da(n) plena fe y testimonio en razón de que le consta(n) personalmente. CUARTA: que la declaración será utilizada para trámites legales. QUINTA: Declara(mos) bajo la gravedad del juramento que: estoy en proceso de expedición de mi libreta militar. ES TODO. **NOTA1: el (los-la) declarante(s) manifiesta(n) que leyó (eron) y reviso (aron) su declaración encontrándola correcta y exacta en su contenido y que no observa(n) en ella error y por consiguiente cualquier dato o información que le falte o le sobre es atribuible a su responsabilidad y no a la notaría por lo que no efectuara reclamo alguno después de firmada. ES TODO DERECHOS $17.350 + IVA $4.070 TOTAL 21.420**

13 NOV 2024

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE
FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO
El suscrito notario
CERTIFICA
Que la presente impresión de Huella digital
Corresponde a la impuesta en dicho documento
FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO
13 NOV 2024

JUAN GUILLERMO CERON RAMIREZ

FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE
FERNANDO VELEZ ROJAS
NOTARIO

Powered by CamScanner